

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA TRATO DIRECTO
"SERVICIOS DE PRESENTACION
ARTISTICA PARA ACTIVIDAD DIA DE
LA MADRE"

Huépil, 07 de Mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1451/2018

VISTOS

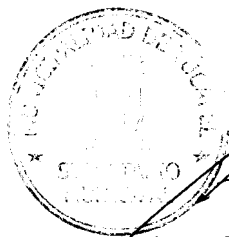
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros "
- g) La solicitud de compra N° 147 de fecha 07.05.2018, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicitan la contratación del Sr. Javier Esteban Sepúlveda Rivera , Rut N° 18.800.424-5 por servicio de presentación artística para la actividad del día de la madre en nuestra localidad.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la contratación directa del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados al **Sr. JAVIER ESTEBAN SEPULVEDA RIVERA, RUT N° 18.800.424-5**, por un valor de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) mas impuesto.
2. Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL